

INFORME ANUAL
2010



Manta, 1° de Marzo del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE ADUAMAR S.A.

Presente.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, presento a ustedes el informe de actividades y gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2010.

1º) Durante el Ejercicio económico 2010 se ha continuado con el desarrollo de actividades ajustadas al Objeto Social de la Compañía, aunque estas han sido poco significativas desde el punto de vista económico, lo que se refleja en el respectivo Estado de Resultados del período. Este resultado evidencia una cifra de \$90,35 de utilidad antes de reparto de utilidades y pago de impuestos, cifra que evidencia una considerable reducción comparada con el resultado del Ejercicio Económico anterior, que fue de \$533,26.

2º) Se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Accionistas celebradas en el período analizado.

3º) No se han generado hechos que deban considerarse como irregulares, tanto en los aspectos administrativos, operativos laborales y legales, que puedan haber afectado la buena marcha de la Compañía. Así mismo se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para el efecto tanto por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Seguro Social y Ministerio de Relaciones laborales.

4º) En cuanto al destino de las utilidades líquidas obtenidas, sugiero proceder a aportarlas en su totalidad a la Cuenta de Reservas Legal y Especial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 297 de la Ley de Compañías.

5º) Los Estados Financieros que adjunto y sus anexos, se encuentran elaborados de conformidad a lo dispuesto por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y

reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía. Estos, así como el Informe de Gerencia General y el Informe Especial del Comisario, estarán a su disposición una vez que se me entregue este último con las observaciones y sugerencias pertinentes, para el conocimiento y estudio por parte de los Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, y posterior decisión que tome al respecto la respectiva Junta General que se convocará para el efecto.

Es todo cuanto debo y puedo informar en relación al Ejercicio Económico 2010, y agradezco por la confianza depositada en mi gestión.



Ing. Nelly Barcia Bernardy
GERENTE GENERAL
ADUAMAR S.A.

